



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Director): (054-367-4255406/336

E-mail: risec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 020/2023-CCI

SALTA, 12 de abril de 2023

VISTO:

La Nota N° 0243/23 presentada por el Lic. Navarro, Exequiel Alejandro mediante la cual presenta su renuncia a la Beca Interna para Graduados (BIG) correspondiente a la Facultad de Cs. Naturales de la Universidad Nacional de Salta, otorgada mediante Res. N° 233/22-CI, a partir del 01 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Navarro funda su renuncia en motivos personales, que le dificultarán el cumplimiento de la beca.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Director el Dr. Quinteros, Andrés Sebastián.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 003/23 de fecha 22 de marzo de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca Interna para Graduados (BIG) correspondiente a la Facultad de Cs. Naturales de la Universidad Nacional de Salta, otorgada mediante Res. N° 233/22-CI, presentada por el Lic. Navarro, Exequiel Alejandro – DNI N° 39.680.155, a partir del 01 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Lic. Navarro el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la beca referida en el Art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Director el Dr. Quinteros, Andrés Sebastián, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


M^{CS}. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA